

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0057395

Nº 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 40.817 - 83

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$/ 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990647364001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA GINGIO S. A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MIRIAM A. ALVAREZ DE SANTOS	Ecuatoriana	0903962793		1.501	\$/ 1'501.000
2	GLORIA BEATRIZ ALVAREZ ARGUDO	"	0906354337		249	" 249.000
3	MARTHA P. ALVAREZ DE ANDRADE	"	0902196203		248	" 248.000
4	JORGE GUSTAVO ALVAREZ ARGUDO	"	0904133816		1	" 1.000
5	MARIA ELENA ALVAREZ DE BREUHAUS	"	0901234564		1	" 1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

24.000.000



Certifico que la información es correcta

TOTAL \$/ 2'000.000

Miriam A. Alvarez de Santos
 Firma del representante legal

Guayaquil, a 31 de Marzo de 1.997.
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL